



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

##### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, para la ejecución de una residencia canina, en la parcela 5522 del polígono 510, en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos).*

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, para la ejecución de una RESIDENCIA CANINA, en la parcela 5522 del polígono 510, de la localidad de Peñaranda de Duero (Burgos), solicitado por D.ª Sagrario Requejo Velasco. Por tratarse de un uso excepcional en suelo rústico, de conformidad con lo previsto en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por de plazo de VEINTE DÍAS, durante los cuales los interesados en el expediente pueden examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Peñaranda de Duero, 28 de agosto de 2017.

*EL Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ CABALLERO BARNES